

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2022-2299** *Resolución de Alcaldía 1553/2022, de 28 de marzo, de delegación específica en varios concejales. Expediente 2019/7026J.*

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 28 de marzo de 2022, dictó la Resolución número 1553, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO. - Modificar la Resolución de Alcaldía nº. 3471/2019, de 21 de junio, modificada a su vez en este punto por la Resolución de Alcaldía nº. 4423/2021, de 13 de septiembre, procediendo a la sustitución de la Concejala Delegada D<sup>a</sup>. Cecilia Gutiérrez Lázaro, de manera temporal durante la duración de su situación de incapacidad laboral transitoria, del modo siguiente:

a.- Delegar en el Concejel D. Borja Sainz Ahumada el área de Régimen Interior y Recursos Humanos.

Ello en los términos fijados en la Resolución de Alcaldía nº. 3471/2019, de 21 de junio.

b.- Efectuar las siguientes delegaciones de carácter genérico en los señores tenientes de Alcalde y concejales de la Corporación que se relacionan a continuación, y en los términos de la Resolución de Alcaldía nº. 3471/2019:

ÁREA DE COMPETENCIA	CONCEJAL DELEGADO
Bienestar Social y Sanidad	D <sup>a</sup> . Laura Romano Velarde
Asuntos Europeos y Salud Pública	D. Bernardo Bustillo Pérez
Medio Ambiente, Infraestructura Verde y Bienestar Animal	D. José Luis Urraca Casal

c.- Efectuar las siguientes delegaciones específicas en los señores tenientes de Alcalde y concejales de la Corporación que se relacionan a continuación, y en los términos de la Resolución de Alcaldía nº. 3471/2019:

SERVICIO	CONCEJAL DELEGADO
Participación Ciudadana, Barrios, Mayores, Consumo y servicio de auto-taxi	D. Borja Sainz Ahumada
Matadero Municipal y Cementerios	D. José Luis Urraca Casal

SEGUNDO. - Se mantienen en todo lo no afectado por la presente Resolución las delegaciones efectuadas mediante la Resolución de Alcaldía nº. 3471/2019, modificada por las Resoluciones nº. 4423/2021, nº. 4673/2021 y nº. 5743/2021.

TERCERO. - Modificar la Resolución de Alcaldía nº. 3876/2019, de fecha 15 de julio de 2021, delegando en el Concejel D. Borja Sainz Ahumada la Presidencia del Consejo Sectorial Vecinal.

CUARTO. - Comunicar esta delegación a las personas interesadas, publicar la misma en el Boletín Oficial de Cantabria y sede electrónica municipal, y dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 29 de marzo de 2022..

El alcalde,

Javier López Estrada.